

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 Montoro**

Núm. 10.998/2011

Doña Belén Sánchez Sánchez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Montoro, hago saber:

Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 640/2011 por el fallecimiento sin testar de D. Francisco Roperó García, ocurrido en Cañete de

las Torres, el día 8 de abril de 2011, sin testar, de estado soltero, promovido por Carmen Roperó García, pariente en segundo grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Montoro a 19 de diciembre de 2011.- La Secretaria, firma ilegible.